



## LA PAMPA

### **DECRETO 1300/2020 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Protocolo Sanitario Epidemiológico para las personas afectadas al servicio de transporte de cargas interjurisdiccional.

Del: 19/06/2020; Suplemento Oficial 19/06/2020

Artículo 1°.- APRUÉBASE el PROTOCOLO SANITARIO EPIDEMIOLÓGICO PARA LAS PERSONAS AFECTADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS INTERJURISDICCIONAL DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA (CON O SIN CIRCULACIÓN VIRAL DEL COVID 19) DOMICILIADOS EN LA PROVINCIA, que como ANEXO forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Será autoridad de aplicación del Protocolo aprobado por el artículo anterior la Autoridad Sanitaria Provincial junto con la Secretaría de Trabajo y Promoción del Empleo.

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por todos los Señores Ministros.

Sergio Raúl Ziliotto

ANEXO

Enlace al presente decreto incluyendo el texto completo de sus respectivos anexos desde [aquí](#).

